

MENDOZA, **01 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-CUY: 16712/2019, en el que el egresado Lucas Javier BACUR solicita la extensión de su Diploma de “Ingeniero Industrial”; y:

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 09 y 10 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones:


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Lucas Javier BACUR (DNI: 36.592.180), nacido el 20 de mayo de 1992 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de “Ingeniero Industrial” de la carrera de grado “Ingeniería Industrial”, con fecha de egreso el 05 de julio del año 2019.


ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 184/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo